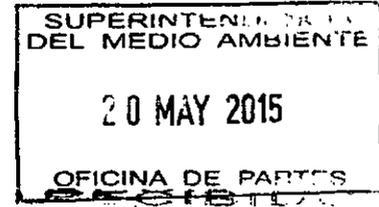


GRASTY QUINTANA MAJLIS & CIA.

) ABOGADOS (

Santiago, 20 de mayo de 2015

Señora
Marie Claude Plumer
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia de Medio Ambiente
Teatinos N° 280, piso 8
Presente



Ref.: Aporta antecedentes a denuncia.

De nuestra consideración,

Por medio del presente, vengo en acompañar, como un nuevo antecedente, Informe Técnico N° 06/2015, elaborado por el Departamento de Desarrollo Local Sustentable de la II. Municipalidad de San Bernardo, respecto de mediciones acústicas efectuadas los días 15 y 22 de marzo de 2015, en relación a la denuncia efectuada por el suscrito en representación de don Pedro Paulo Marín Larraín con fecha 23 de enero de 2015, y que fue admitida a tramitación conforme nos fue comunicado mediante Ord. N° 610 de 10 de abril de 2015.

Le agradecería informarnos acerca del estado de la denuncia, así como de las medidas adoptadas por esta Superintendencia en el uso de las facultades conferidas en el artículo 38 de la Ley N° 20.417.

Saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'A' and 'V' intertwined.

Andrés Cabello Violic
Abogado | Grasty Quintana Majlis & Cía.
acabello@grasty.cl
Tel: (56 2) 2499 0408

Incl.: Lo indicado
C.c.: Archivo



1. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE



INFORME TECNICO 06/2015

MAT: Campañas de monitoreo de ruidos generados por Centro de Eventos Casona Pérez Ossa.

San Bernardo, 11 de abril de 2015.

A: SRA. CATALINA LASO RAMIREZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)

DE: SRA. AMALIA OLMEDO DAVILA
ENCARGADA DPTO. DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE

El presente informe da cuenta de los resultados obtenidos en dos campañas de monitoreo de ruidos generados por el funcionamiento del Centro de Eventos ubicado en la Casona Pérez Ossa, ubicada en Las Acacias N° 1550, de la comuna de San Bernardo.

Las campañas de monitoreo se llevan a cabo para dar atender denuncia por problemas generados por emisiones acústicas fuera de la norma.

Los resultados de las dos campañas se evalúan conforme a la normativa vigente y en concordancia con el instrumento de planificación territorial.

1. D.S 38/11 del Ministerio de Medio Ambiente

Fuentes Emisoras de Ruido: Actividad productiva, Actividad comercial, Actividad de esparcimiento, Actividad de servicio, Faenas constructivas, Elementos de infraestructura.

Zona I: aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite exclusivamente uso de suelo Residencial o bien este uso de suelo y alguno de los siguientes usos de suelo: Espacio Público y/o Área Verde.

Zona II: aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite además de los usos de suelo de la Zona I, Equipamiento de cualquier escala.

Zona III: aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite además de los usos de suelo de la Zona II, Actividades Productivas y/o de Infraestructura.

Zona IV: aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite sólo usos de suelo de Actividades Productivas y/o de Infraestructura.

Zona Rural: aquella ubicada al exterior del límite urbano establecido en el instrumento de Planificación Territorial respectivo.

Niveles máximos permisibles de presión sonora corregidos

	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas
Zona I	55	45
Zona II	60	45
Zona III	65	50
Zona IV	70	70

2. Resolución Exenta N° 201 del 01/03/2013 de la Superintendencia de Medio Ambiente

Aprueba contenidos y formatos de las fichas para el informe técnico del procedimiento general de determinación del nivel de presión sonora corregido, contenido en el Artículo 15 letra d) del Decreto Supremo N° 38 de 2011, del Ministerio de Medio Ambiente.

3. Instrumento de Planificación Territorial

TEXTO RESOLUTIVO

MODIFICACIÓN

PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO MPRMS 100

“ACTUALIZACIÓN ÁREAS EXTENSIÓN URBANA Y RECONVERSIÓN”

“Artículo 11° Transitorio: Condiciones Urbanísticas para Zonas Urbanizables Condicionadas (ZUC) y Zonas Urbanizables de Reconversión Condicionada (ZURC):

En tanto se actualicen los Planes Reguladores Comunales de las comunas de Quilicura, Renca, Cerro Navia, Pudahuel, Maipú, San Bernardo y La Pintana, los usos de suelo permitidos, así como las normas urbanísticas para estas zonas serán las siguientes:

Usos de suelo permitidos: Serán los correspondientes a las Zonas Habitacionales Mixtas, establecidos en el Artículo 3.1.1.1 de la presente ordenanza ...”

ORDENANZA

PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO

TEXTO ACTUALIZADO Y COMPAGINADO

Artículo 3.1.1.1. Zonas Habitacionales Mixtas:

Corresponde al territorio del Área Urbana Metropolitana en el cual es posible emplazar actividades:

Residenciales; de Equipamiento; Productivas y de Almacenamiento, de carácter inofensivo e Infraestructura y Transporte.

4. Metodología

4.1. FECHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO (1 de 2)

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Nombre de la Empresa	Inversiones Chena Ltda.
Nombre de la Fuente Emisora	Casa de eventos
Rol	76.302.198-k
Dirección	Las Acacias Nº 1550
Ciudad	San Bernardo – Santiago
Teléfono	67283756

CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Tipo de actividad (selectivo)	
Zonificación	<input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> II <input checked="" type="checkbox"/> III <input type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> Ru
Nivel de ruido (PRMS)	PRMS / PRMS 100

(*)- Sólo informativo

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha de medición	15 de marzo de 2015
Período de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h / <input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h
Temperatura (°C)	--
Humedad (%)	--
Velocidad del viento (m/s)	--
Hora de inicio de medición	00:00 horas
Hora de término de medición	00:40 horas
Nombre profesional del evaluador	Amalia Olmedo Dávila

Fecha de medición	21 y 22 de marzo de 2015
Período de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h / <input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h
Temperatura (°C)	--
Humedad (%)	--
Velocidad del viento (m/s)	--
Hora de inicio de medición	11:40 horas
Hora de término de medición	00:50 horas
Nombre profesional del evaluador	Amalia Olmedo Dávila

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

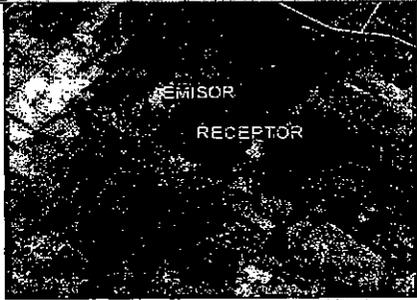
Identificación sonómetro	Marca: Delta OHM
	Modelo: HD2010
	N° serie: 08102741631
Identificación calibrador acústico	Marca: Delta OHM
	Modelo: HD9102
	N° serie: IEC60942

4.2 FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO (2 de 2)

Identificación del Receptor

Dirección	Las Acacias Nº 1560
Comuna	San Bernardo
Piso	
Identificación ruido de fondo	
Zonificación BSSB	<input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> II <input checked="" type="checkbox"/> III <input type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> Ru
Usos de suelo IPT	PRMS / PRMS 100

4.3 FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE LA MEDICIÓN DE RUIDO

<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa
<input checked="" type="checkbox"/> Croquis	<input type="checkbox"/> Imagen
	
Origen (Google Maps, Yahoo Maps, Google SketchUp, etc.)	GOOGLE EARTH
Escala de la imagen	S/E

Símbolo	Descripción
Generador	Centro de eventos casona Pérez Ossa
Receptor	Denunciante
Punto 1	Punto de medición: Patio receptor
Punto 2	Sala de costura receptor
Punto 3	Dormitorio receptor

CAMPAÑA DE MONITOREO DE RUIDOS
15/03/2015

FICHAS DE MEDICIÓN DE RUIDOS POR LUGAR DE MEDICIÓN

FICHA DE MEDICIÓN PUNTO 1 VALORES EN dB(A)

MEDICIÓN INTERNA: MEDICIÓN EXTERNA

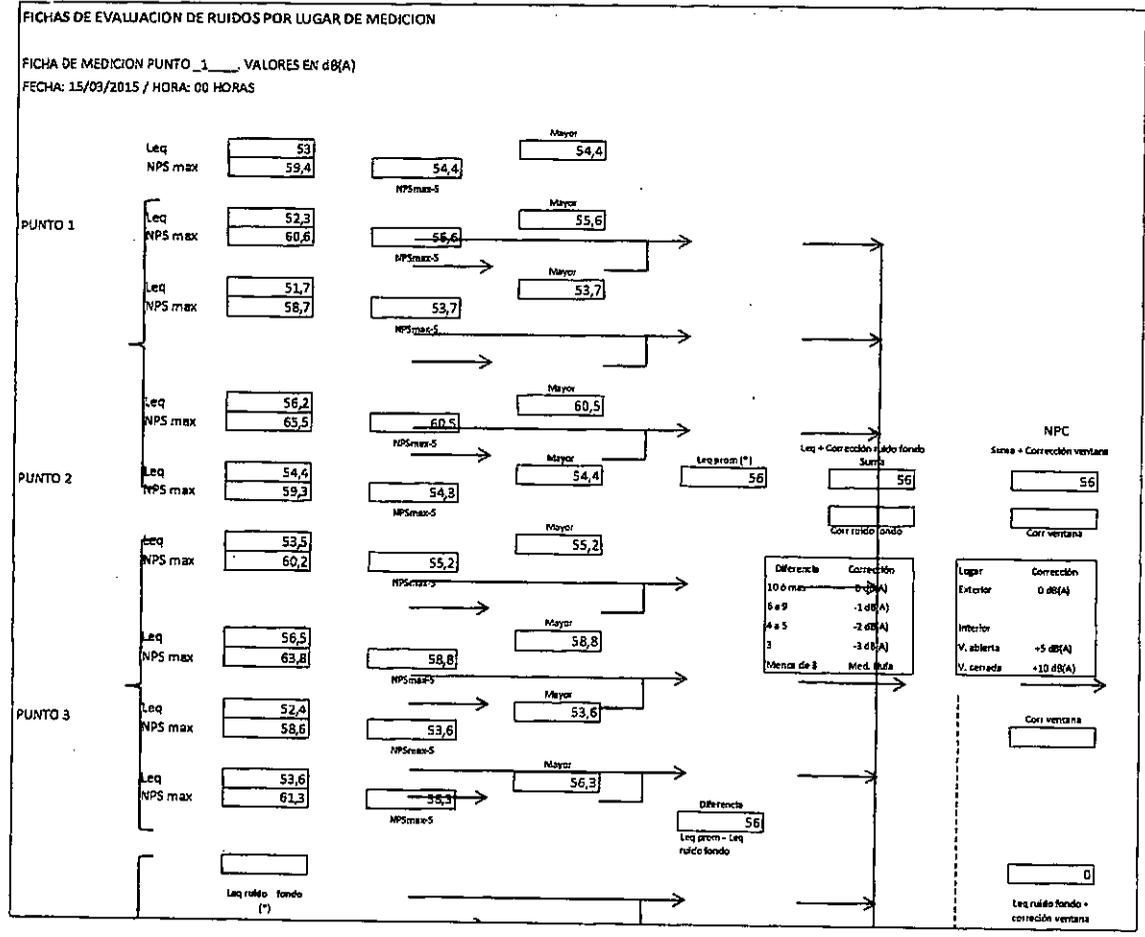
FECHA: 15/03/2015 HORA: 00 HORAS

Leq	53	54,4	54,4
NPS max	59,4	54,4	54,4
Mayor			54,4
NPSmax-5		54,4	
Leq	52,3	55,6	55,6
NPS max	60,6	55,6	55,6
Mayor			55,6
NPSmax-5		55,6	
Leq	51,7	53,7	53,7
NPS max	58,7	53,7	53,7
Mayor			53,7
NPSmax-5		53,7	
Leq	56,2	60,5	60,5
NPS max	65,5	60,5	60,5
Mayor			60,5
NPSmax-5		60,5	
Leq	54,4	54,3	54,4
NPS max	59,3	54,3	54,4
Mayor			54,4
NPSmax-5		54,3	
Leq	53,5	55,2	55,2
NPS max	60,2	55,2	55,2
Mayor			55,2
NPSmax-5		55,2	
Leq	56,5	58,8	58,8
NPS max	63,8	58,8	58,8
Mayor			58,8
NPSmax-5		58,8	
Leq	52,4	53,6	53,6
NPS max	58,6	53,6	53,6
Mayor			53,6
NPSmax-5		53,6	
Leq	53,6	56,3	56,3
NPS max	61,3	56,3	56,3
Mayor			56,3
NPSmax-5		56,3	
Leq ruido fondo (*)			

REGISTRO RUIDOS DE FONDO

OBSERVACIONES:

DOMICILIO DENONCIANTE PATIENTE CENTRADA



5.5 FICHAS DE MEDICION DE RUIDOS POR LUGAR DE MEDICION

FICHA DE MEDICION PUNTO 2 VALORES EN dB(A)

MEDICION INTERNA MEDICION EXTERNA

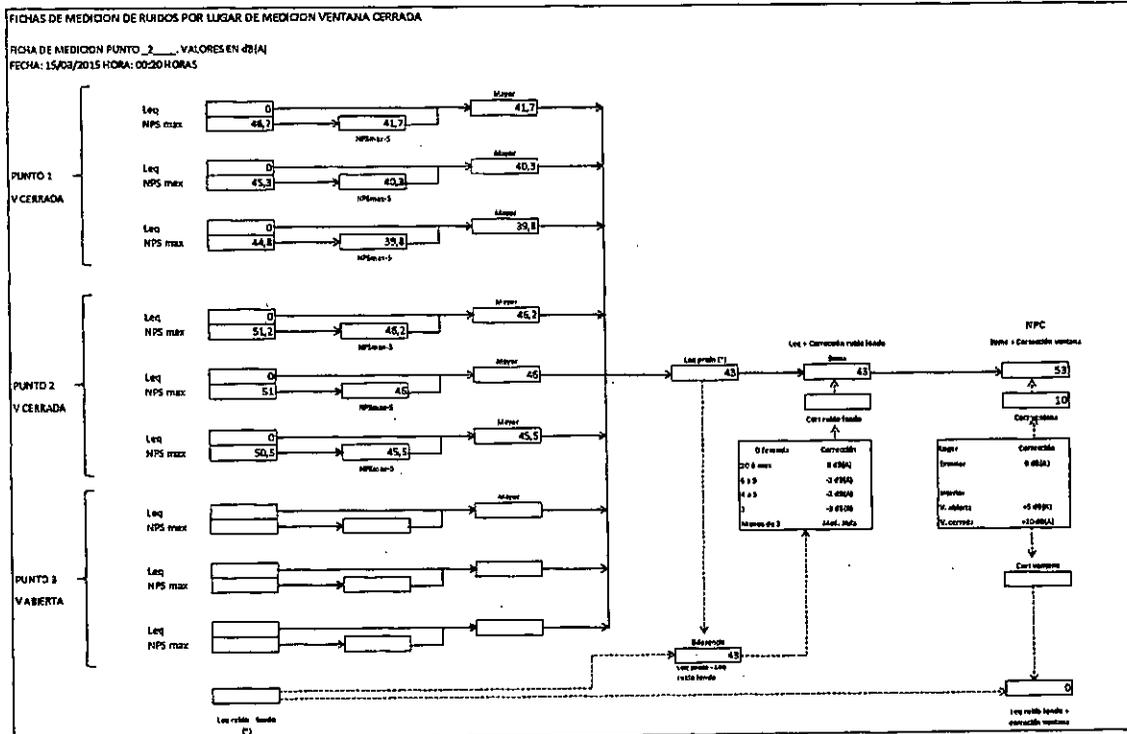
FECHA: 15/03/2015 HORA: 09:20 HORAS

	Leq	NPS min	NPS max
PUNTO 1	41.7	38.2	45.7
	41.7	38.2	45.7
PUNTO 2	45.3	41.8	48.8
	45.3	41.8	48.8
PUNTO 3	41.7	38.2	45.7
	41.7	38.2	45.7

REGISTRO RUIDO DE FONDO

FECHA: HORA:

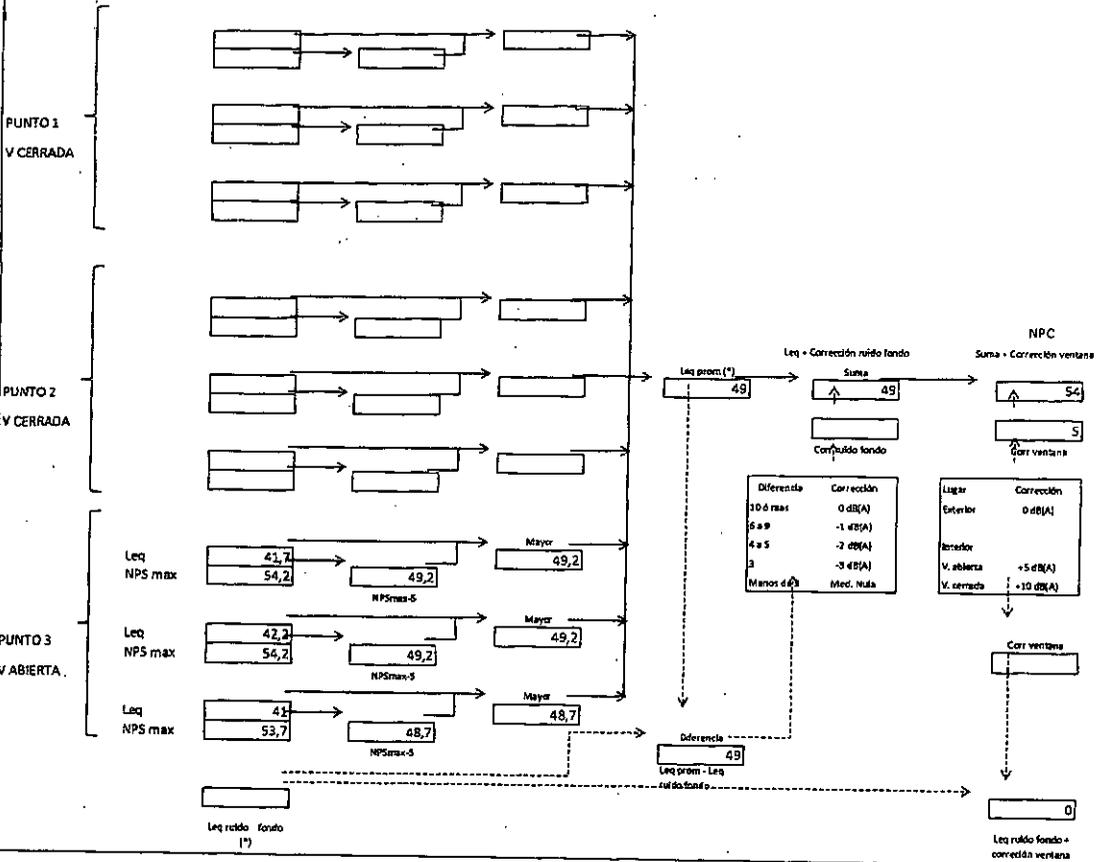
OBSERVACIONES:
 DOMICILIO EN UN CIANTO: SALIDA DE COSTURAS PUNTO 1 Y 2 VENTANA CERRADA
 PUNTO 3 CON VENTANA ABIERTA



FICHAS DE MEDICION DE RUIDOS POR LUGAR DE MEDICION VENTANA ABIERTA

FICHA DE MEDICION PUNTO_2___ VALORES EN dB(A)

FECHA: 15/09/2015 HORA: 00:20 HORAS



4.5 FICHAS DE MEDICIÓN DE RUIDOS POR LUGAR DE MEDICIÓN

FECHA DE MEDICIÓN PUNTO 3 VALORES EN dB(A)

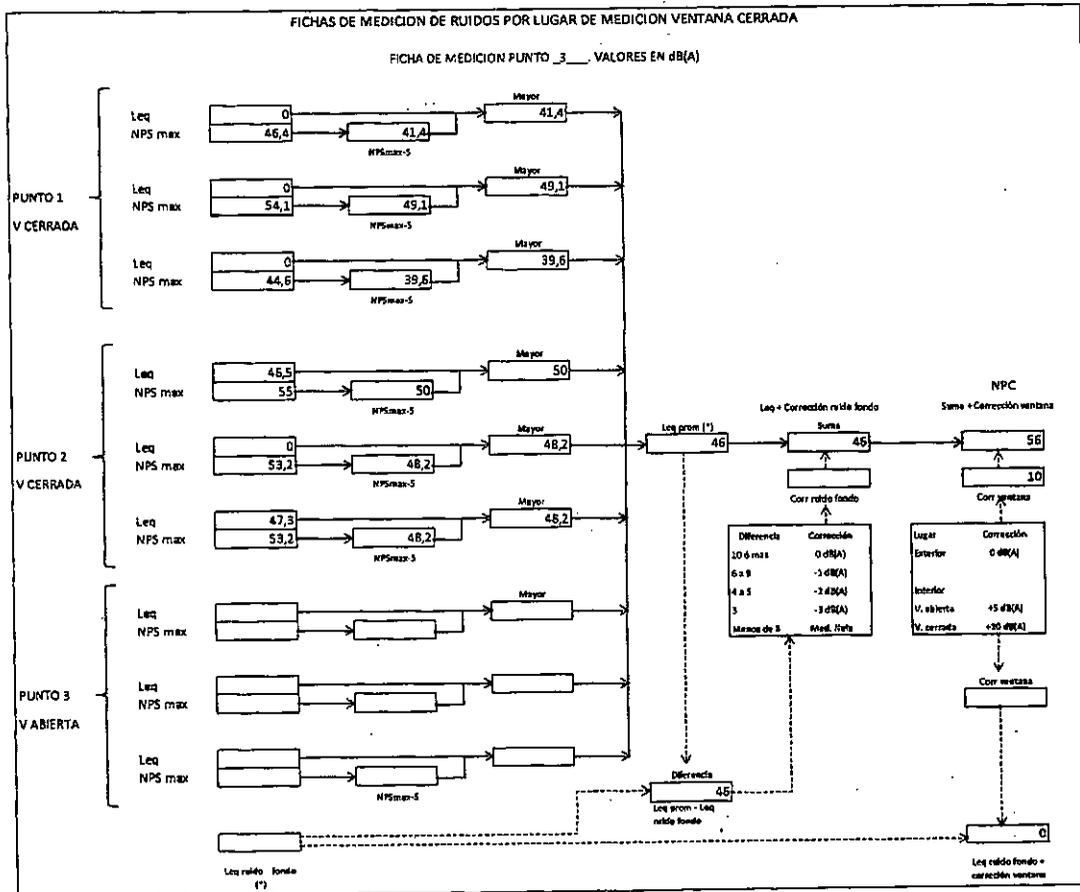
MEDICIÓN INTERNA: 15/03/2015 MEDICIÓN EXTERNA: 15/03/2015

FECHA: 15/03/2015 LUGAR: JORAU VALOR FONDO: 30,7

PUNTO	Leq	NPS max	NPS min	NPS max - 5	Máx
PUNTO 1 V CERRADA	0	46,4		41,4	41,4
	0	54,1		49,1	49,1
	0	44,6		39,6	39,6
	0	46,5		50	50
	0	53,2		48,2	48,2
	0	47,3		48,2	48,2
PUNTO 2 V CERRADA					
PUNTO 3 V ABIERTA					

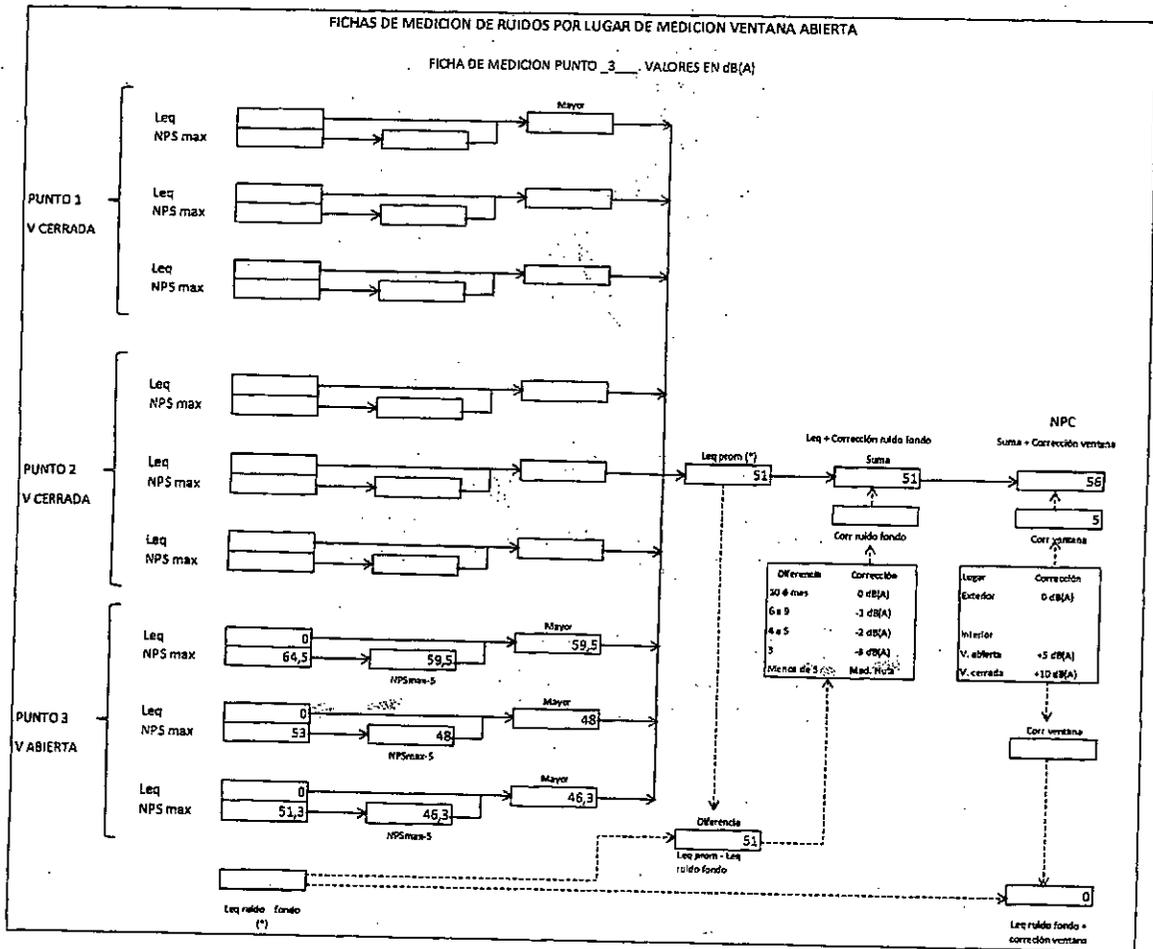
REGISTRO RUIDO DE FONDO

DOMICILIO DEL INDIANTE: ADMITORIO VENTANA CERRADA (PUNTO 1/2) / ABIERTA (PUNTO 3)



FICHAS DE MEDICION DE RUIDOS POR LUGAR DE MEDICION VENTANA ABIERTA

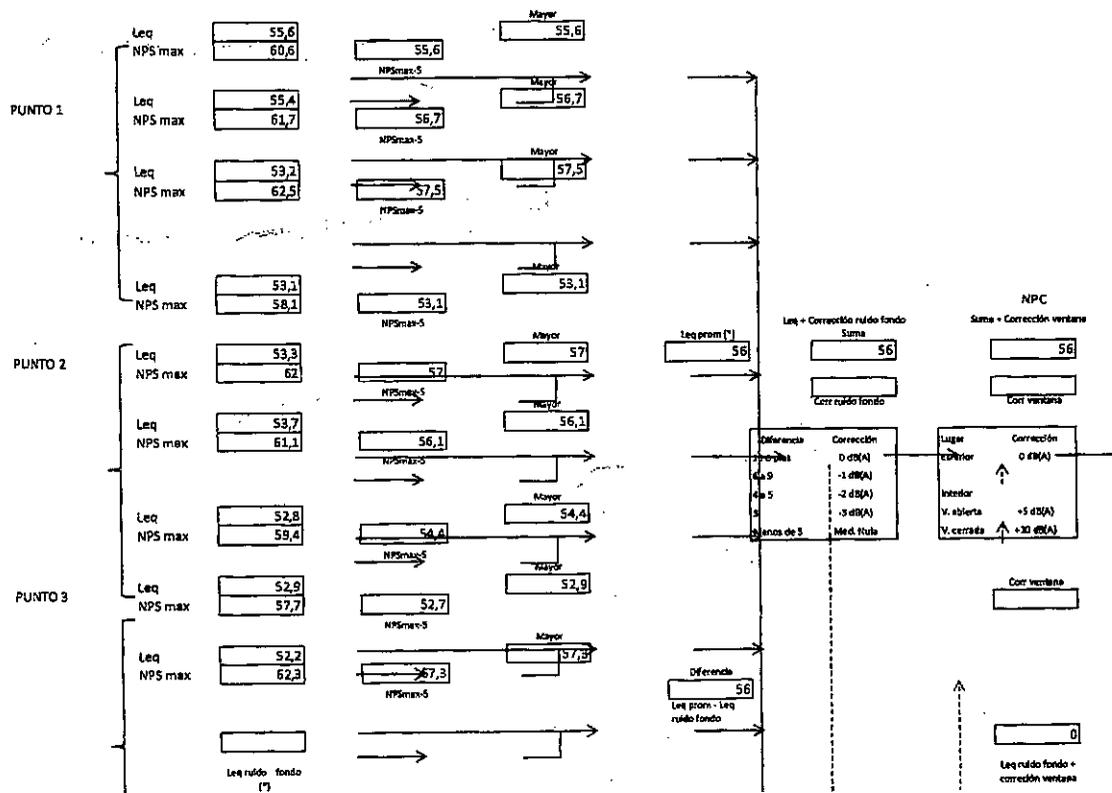
FICHA DE MEDICION PUNTO_3 VALORES EN dB(A)

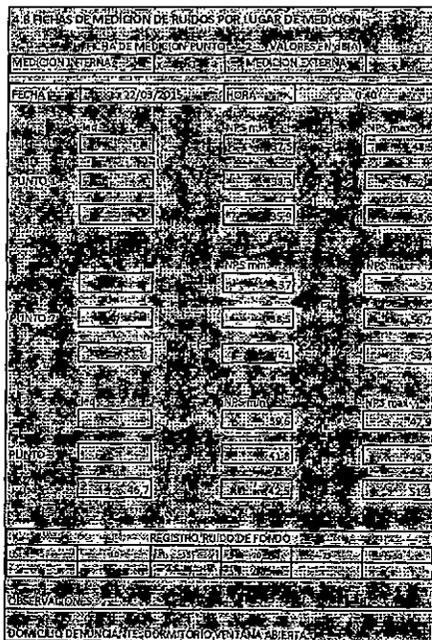


CAMPAÑA DE MONITOREO DE RUIDOS 21 Y 22/03/2015

4.7. FICHAS DE MEDICIÓN DE RUIDOS POR LUGAR DE MEDICIÓN			
FECHA DE MEDICIÓN (PUNTO)		VALORES EN dB(A)	
MEDICIÓN INTERNA		MEDICIÓN EXTERNA	
FECHA:	21/03/2015	HORA:	23:40
Leq	55,6	NPS min	48,2
NPS max	60,6	NPS max	60,6
PUNTO 1			
Leq	55,4	NPS min	48,3
NPS max	61,7	NPS max	61,7
Leq	53,2	NPS min	48,3
NPS max	62,5	NPS max	62,5
PUNTO 2			
Leq	53,3	NPS min	48,6
NPS max	62	NPS max	62
Leq	53,7	NPS min	48,7
NPS max	61,1	NPS max	61,1
Leq	52,8	NPS min	48,7
NPS max	59,4	NPS max	59,4
PUNTO 3			
Leq	52,9	NPS min	48,6
NPS max	57,7	NPS max	57,7
Leq	52,2	NPS min	48,6
NPS max	62,3	NPS max	62,3
REGISTRO RUIDO FONDO:			
FECHA:	21/03/2015	HORA:	23:40
OBSERVACIONES:			
DOMICILIO DEMINANTE: PATIO CONTIGUO CASA PATRONAL			

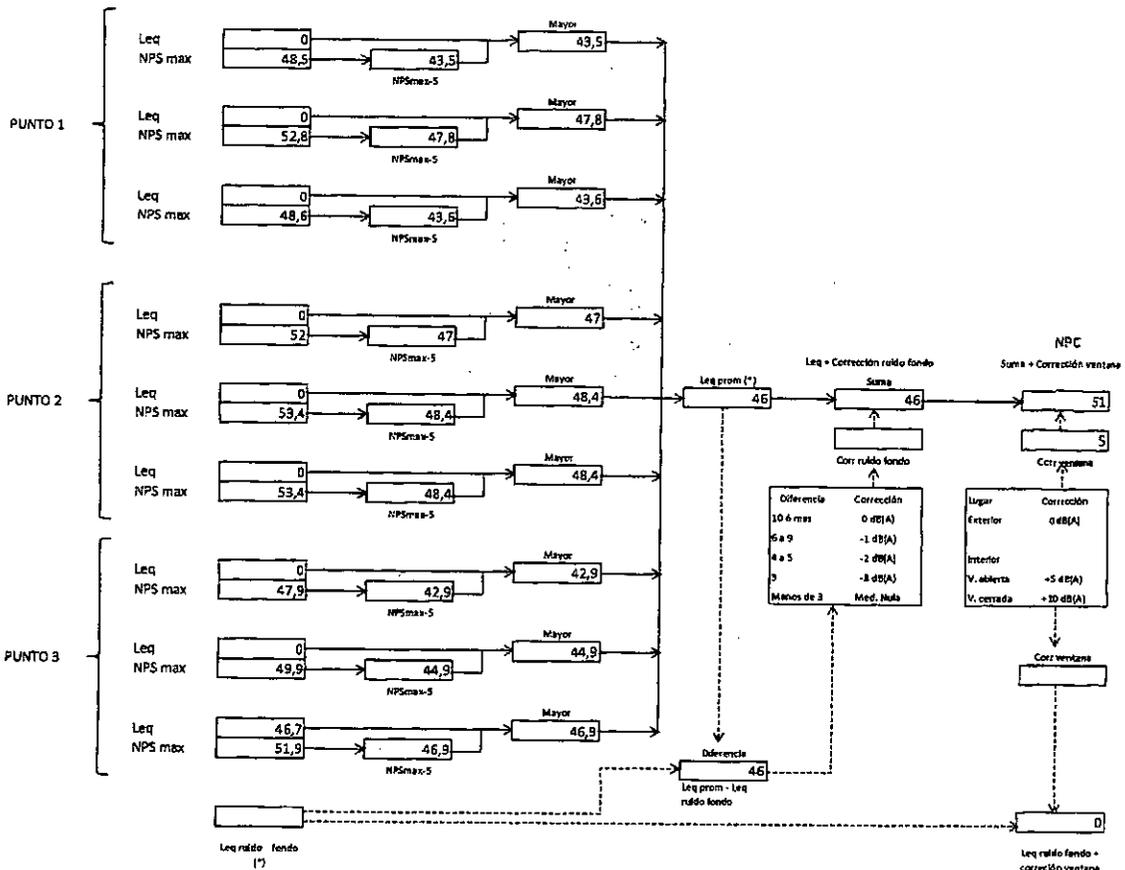
FICHA DE MEDICIÓN PUNTO 1 VALORES EN dB(A)
FECHA: 21/03/2015 / HORA: 23:40 HORAS



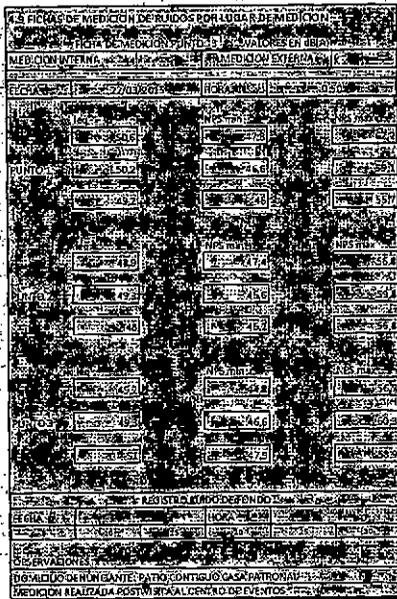


FICHAS DE MEDICION DE RUIDOS POR LUGAR DE MEDICION VENTANA ABIERTA

FICHA DE MEDICION PUNTO_2 VALORES EN dB(A)



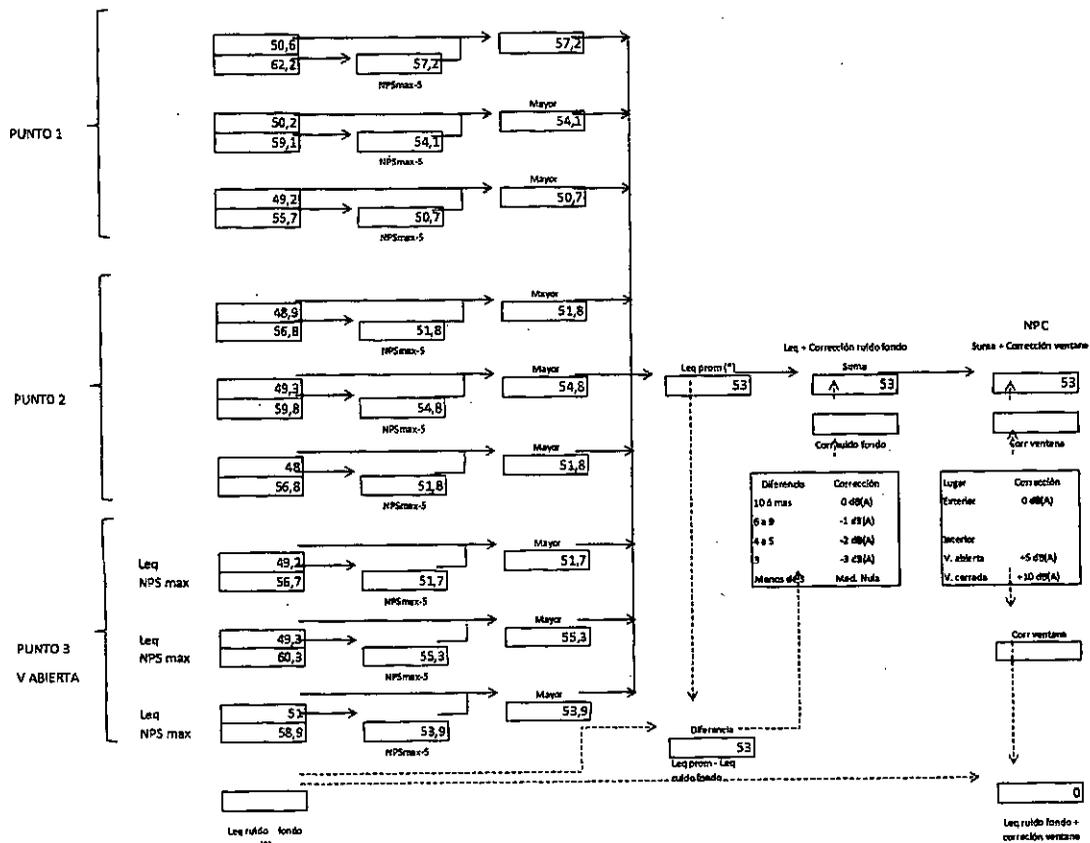
MONITOREO DE RUIDOS
22/03/2015
POSTERIOR A INSPECCION A CENTRO DE EVENTOS



FICHAS DE MEDICION DE RUIDOS POR LUGAR DE MEDICION VENTANA ABIERTA

FICHA DE MEDICION PUNTO_3 VALORES EN dB(A)

FECHA: 22/03/2015 HORA: 00:50 HORAS



4.10 Evaluación de Resultados

Se comparan los resultados obtenidos en ambas campañas de monitoreo de ruidos, con el nivel máximo permisible de presión sonora, para la zona III establecida en el DS 38/11, homologada del instrumento de Planificación Territorial, que la establece como Zona Habitacional Mixta, con actividades productivas de carácter inofensivo, infraestructura y transporte.

Fecha	Punto de medición	NPC dB(A)	NPC Máximo 21:00 – 07:00 dB(A)	Diferencia	¿Cumple?
15/03/2015	Patio entrada domicilio receptor / denunciante (estacionamiento)	56	50	6	No
15/03/2015	Sala de costura, ventana cerrada, domicilio receptor / denunciante	53	50	3	No
15/03/2015	Sala de costura, ventana abierta, domicilio receptor / denunciante	54	50	4	No
15/03/2015	Dormitorio más expuesto, ventana cerrada, domicilio receptor / denunciante	56	50	6	No
15/03/2015	Dormitorio más expuesto, ventana abierta, domicilio receptor / denunciante	56	50	6	No
21/03/2015	Patio contiguo a casa patronal, domicilio denunciante	56	50	6	No
22/03/2015	Dormitorio más expuesto, ventana abierta, domicilio receptor / denunciante	51	50	1	No
Se concurre al centro de eventos para requerir medidas y se vuelve al domicilio del denunciante para nuevas mediciones, las que se realizan en el patio.					
22/03/2015	Patio contiguo a casa patronal, domicilio receptor / denunciante	53	50	3	No

De acuerdo a los resultados, se tiene que las emisiones acústicas generadas por el funcionamiento del centro de eventos han disminuido, respecto de las campañas realizadas en el mes de diciembre de 2014, en unos 5 a 6 dB(A), en el exterior.

Las mediciones internas evidencian una disminución de 5 dB(A), en el lugar más expuesto del domicilio receptor, entre las dos campañas realizadas en el mes de marzo de 2015.

En visita realizada el 22/03/2015 al centro de eventos, en forma posterior a las primeras mediciones de ruidos en el domicilio receptor, con el objeto de resolver el conflicto ambiental existente, el Representante de dicho recinto, señaló que se implementarían las medidas para cumplir con la normativa vigente, conforme a la asesoría técnica contratada a una empresa experta en acústica.

No obstante, en ese mismo momento y, conforme a lo requerido por la inspección técnica, el Representante del centro de eventos, tomó las medidas para la reducción de la potencia de los equipos de amplificación, lo que se comprobó con las últimas mediciones realizadas en el exterior del domicilio de receptor, donde se obtuvo resultados menores en 3 dB(A), respecto de la primera medición efectuada durante la misma campaña de monitoreo y en el mismo sitio exterior.

Al momento de la campaña de monitoreo de ruidos realizada entre el 21 y 22 de marzo del presente año, no se encontraban moradores en el domicilio receptor, cuyo propietario origina la denuncia. Un cuidador de la propiedad, dio las facilidades a los inspectores municipales para cumplir con lo requerido.

**AMALIA OLMEDO DAVILA
INGENIERO CIVIL QUIMICO
ENCARGADA DPTO DLS**

AOD.
c.c.
Archivo DLS